

AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE QUINTANA ROO



**ANÁLISIS DEL INFORME DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA
COMISIÓN DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO
AL PRIMER TRIMESTRE DEL EJERCICIO 2023**

**ANÁLISIS DEL INFORME DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA
COMISIÓN DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO
Período del 1 de enero al 31 de marzo de 2023**

INTRODUCCIÓN

El Informe de Avance de Gestión Financiera es: “el informe trimestral que rinden los Poderes del Estado y los entes públicos a la Auditoría Superior del Estado de Quintana Roo para el análisis correspondiente, sobre los avances físicos y financieros de los programas aprobados del ejercicio”, tal y como se define en el artículo 6 fracción XVII de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Quintana Roo (LFRCQROO).

Los ejecutores del gasto son los responsables de remitir de manera electrónica y oportuna a la Auditoría Superior del Estado de Quintana Roo (ASEQROO), los flujos presupuestales de ingresos y egresos para la debida integración de los informes trimestrales de Avance de Gestión Financiera, reflejando la información contenida en la Ley de Ingresos, el Presupuesto de Egresos, el Estado Analítico de Ingresos y el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos, información que sirve para hacer comparaciones consistentes durante el ejercicio fiscal que se informa; así como los informes de avance del cumplimiento de los programas con base en los indicadores aprobados en el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Quintana Roo, para el ejercicio fiscal 2023.

La Auditoría Superior del Estado de Quintana Roo, en cumplimiento de lo dispuesto en el último párrafo del artículo 14 de la LFRCQROO, realizó dentro de los 30 días posteriores a la fecha de su recepción, el análisis del Informe de Avance de Gestión Financiera presentado por la **Comisión de Agua Potable y Alcantarillado**, con la finalidad de conocer el grado de cumplimiento de los objetivos, metas y satisfacción de necesidades en ellos proyectados, para ser entregado a la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta de la Legislatura del Estado de Quintana Roo.

El Informe de Avance de Gestión Financiera contiene lo siguiente:

- I. El flujo contable de ingresos y egresos correspondiente al primer trimestre del ejercicio fiscal 2023; y
- II. El avance del cumplimiento de los programas con base en los indicadores aprobados en el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Quintana Roo, para el ejercicio fiscal 2023.

Por su parte, la **Comisión de Agua Potable y Alcantarillado**, dentro de los términos establecidos en la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Quintana Roo, entregó a esta entidad fiscalizadora su Informe de Avance de Gestión Financiera, el cual incluye las cifras acumuladas en el periodo del 1 de enero al 31 de marzo del ejercicio fiscal 2023, en los términos previstos en la Guía para la Integración y Rendición de los Informes de Avance de Gestión Financiera, y al Acuerdo que contiene los Lineamientos para la Integración y Rendición de los Informes de Avance de la Gestión Financiera de las Entidades Fiscalizables del Estado de Quintana Roo.

I.- FLUJO DE INGRESOS Y EGRESOS

a) Ingresos

La **Comisión de Agua Potable y Alcantarillado** en el período comprendido del 1 de enero al 31 de marzo de 2023, presenta el siguiente flujo de ingresos:

| INGRESOS | | | | | | | |
|---|-------------------------|---------------------------|-------------------------|-------------------------|-------------------------|--------------------------|-----------------------|
| RUBRO DE INGRESOS | ESTIMADO ANUAL | MODIFICADO ANUAL | TRIMESTRAL | | | VARIACIÓN | AVANCE FINANCIERO (%) |
| | | | ESTIMADO ACUMULADO | MODIFICADO ACUMULADO | RECAUDADO ACUMULADO | | |
| Impuestos | \$0.00 | \$0.00 | \$0.00 | \$0.00 | \$0.00 | \$0.00 | - |
| Cuotas y aportaciones de seguridad social | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | - |
| Contribuciones de mejoras | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | - |
| Derechos | 928,821,625.00 | 928,821,625.00 | 227,445,911.00 | 227,445,911.00 | 273,535,218.76 | (46,089,307.76) | 120.26 |
| Productos | 10,800,000.00 | 10,800,000.00 | 2,800,000.00 | 2,800,000.00 | 8,562,825.32 | (5,762,825.32) | 305.82 |
| Aprovechamientos | 242,834.00 | 242,834.00 | 87,249.00 | 87,249.00 | 82,477.95 | 4,771.05 | 94.53 |
| Ingresos por venta de bienes, prestación de servicios y otros ingresos | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | - |
| Participaciones, aportaciones, convenios, incentivos derivados de la colaboración fiscal y fondos distintos de aportaciones | 0.00 | 62,890,000.00 | 0.00 | 62,890,000.00 | 18,867,000.00 | (18,867,000.00) | - |
| Transferencias, asignaciones, subsidios y subvenciones, y pensiones y jubilaciones | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | - |
| Ingresos derivados de financiamientos | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | - |
| TOTAL INGRESOS | \$939,864,459.00 | \$1,002,754,459.00 | \$230,333,160.00 | \$293,223,160.00 | \$301,047,522.03 | \$(70,714,362.03) | 130.70 |

Las rúbricas corresponden a los titulares de la Unidad de Asuntos Jurídicos y Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

ANÁLISIS DEL AVANCE FINANCIERO DE LOS INGRESOS

Del análisis y comparación entre el flujo del ingreso recaudado al primer trimestre por la cantidad de **\$301,047,522.03**, con el ingreso estimado del mismo período con un importe de **\$230,333,160.00**, deriva que la gestión para captar recursos al 31 de marzo del ejercicio 2023, se alcanzó en un **130.70%**. Este resultado se origina por las siguientes razones manifestadas por la entidad: **Derechos**, “se tuvieron ingresos mayores a los presupuestados, por concepto de la concesión de los municipios de Solidaridad, Benito Juárez e Isla Mujeres, así mismo se recaudó un monto mayor de lo presupuestado por concepto de agua, alcantarillado y otros ingresos, obteniéndose un excedente al primer trimestre de \$46,089,307.76; uno de los factores que ha determinado que se tengan excedentes, es el haber realizado el presupuesto de ingresos de una forma conservadora, debido a la incertidumbre que se vivía a nivel mundial derivado de los rebotes de la pandemia, por lo que no se tenía la certeza que el estado tuviera un avance en la actividad económica, aunado a esto el incremento del padrón de usuarios que se está dando en los municipios de Tulum, Bacalar y Lázaro Cárdenas, este crecimiento poblacional provoca un incremento en la demanda de vivienda, por lo que se tuvo mayor ingreso de lo esperado en la contratación de LPS de los nuevos fraccionamientos”; **Productos**, “se tuvieron ingresos mayores a lo presupuestado en el rubro de Productos, obteniendo un excedente de \$5,762,825.32 esto derivado del incremento de la TIIE, mismo que impacto en un aumento en la tasa de interés”; **Aprovechamientos**, “al primer trimestre en el rubro de aprovechamientos se tuvieron ingresos por debajo de lo presupuestado, ya que en el programa de Apoyo a usuarios, con tinacos para almacenamiento de agua en las colonias y comunidades no se alcanzaron las metas programadas”. **(Figura 1)**

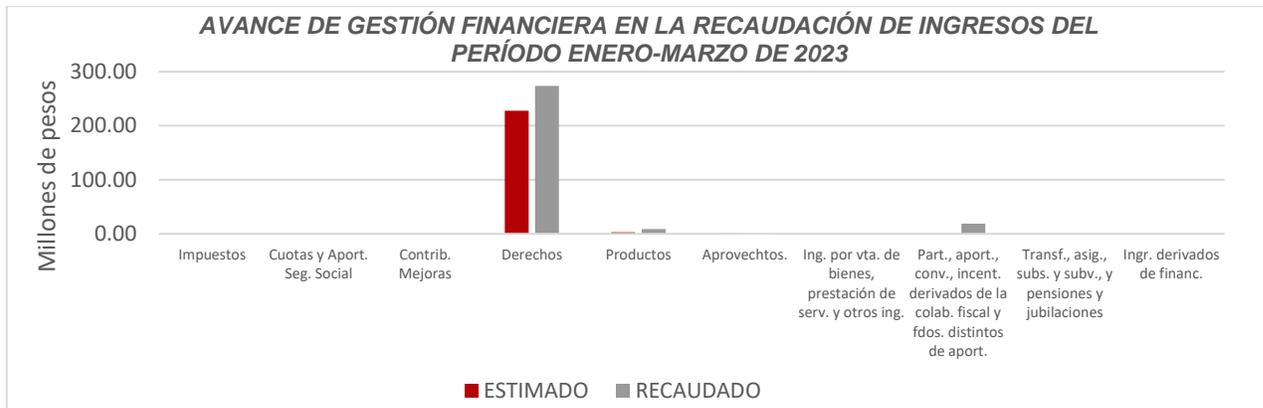


Figura 1

REPRESENTACIÓN GRÁFICA DEL ANÁLISIS COMPARATIVO DEL AVANCE DE LA RECAUDACIÓN DE LOS INGRESOS EN EL EJERCICIO FISCAL 2023.

La **Comisión de Agua Potable y Alcantarillado**, ha captado ingresos en su gestión financiera al 31 de marzo de 2023 la cantidad de **\$301,047,522.03**, que comparado con el ingreso estimado anual con un importe de **\$939,864,459.00**, arroja que la entidad al cierre del primer trimestre, ha recaudado el **32.03%** del total de ingresos estimado para captar en todo el ejercicio fiscal. **(Figura 2)**



Figura 2

Las rúbricas corresponden a los titulares de la Unidad de Asuntos Jurídicos y Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

b) Egresos

La **Comisión de Agua Potable y Alcantarillado**, en el período comprendido del 1 de enero al 31 de marzo de 2023, presenta el siguiente flujo de egresos:

| EGRESOS | | | | | | | |
|--|-------------------------|---------------------------|-------------------------|-------------------------|-------------------------|------------------------|---------------------|
| CONCEPTO | APROBADO ANUAL | MODIFICADO ANUAL | TRIMESTRAL | | | VARIACIÓN | AVANCE FINANCIERO % |
| | | | APROBADO ACUMULADO | MODIFICADO ACUMULADO | DEVENGADO ACUMULADO | | |
| Servicios personales | \$404,323,473.00 | \$397,615,085.06 | \$83,754,102.00 | \$77,045,714.06 | \$77,045,714.06 | \$0.00 | 100.00 |
| Materiales y suministros | 111,336,554.00 | 103,611,517.19 | 18,408,080.00 | 10,683,043.19 | 10,683,043.19 | 0.00 | 100.00 |
| Servicios generales | 230,436,073.00 | 255,321,546.17 | 54,183,162.00 | 79,068,635.17 | 76,723,807.58 | 2,344,827.59 | 97.03 |
| Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | - |
| Bienes muebles, inmuebles e intangibles | 37,543,401.00 | 35,278,625.09 | 3,932,000.00 | 1,667,224.09 | 1,667,224.09 | 0.00 | 100.00 |
| Inversión pública | 70,726,877.00 | 186,016,956.75 | 0.00 | 115,290,079.75 | 99,387,999.78 | 15,902,079.97 | 86.21 |
| Inversiones financieras y otras provisiones | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | - |
| Participaciones y aportaciones | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | - |
| Deuda pública | 85,498,081.00 | 85,499,280.41 | 20,854,537.00 | 20,855,736.41 | 20,855,736.41 | 0.00 | 100.00 |
| TOTAL EGRESOS | \$939,864,459.00 | \$1,063,343,010.67 | \$181,131,881.00 | \$304,610,432.67 | \$286,363,525.11 | \$18,246,907.56 | 94.01 |

ANÁLISIS DEL AVANCE FINANCIERO DE LOS EGRESOS

Del análisis y comparación entre el flujo del egreso devengado al primer trimestre por la cantidad de **\$286,363,525.11**, con el egreso modificado del mismo período con un importe de **\$304,610,432.67**, se deriva que los recursos al 31 de marzo del ejercicio 2023, se aplicaron en un **94.01%**. Este menor devengo se origina por las siguientes razones manifestadas por la entidad: **Servicios personales**, “se realizaron adecuaciones presupuestales consistente en reprogramación de recursos en meses posteriores; ya que en el presupuesto anual se consideraron las plazas que quedaron

Las rúbricas corresponden a los titulares de la Unidad de Asuntos Jurídicos y Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

vacantes por jubilación, renuncia o fallecimiento del personal y las vacantes en la estructura orgánica 2023, que no se han ocupado; así mismo se tiene pendiente el pago de finiquitos por defunción de personal, que aún no han sido designados a sus beneficiarios y por lo tanto se pagarán hasta que se resuelva su situación; el pago de seguros de vida se presupuesta en el mes de marzo pero la fecha límite de pago es al día 31 de mayo, en cuanto se tenga la documentación se hará el devengo y el pago correspondiente.”; **Materiales y suministros**, “derivado de las necesidades operativas surgidas durante la ejecución del 1er. trimestre 2023 se requirió hacer adecuaciones presupuestales consistentes en la reprogramación de recursos en meses posteriores principalmente los asignados para la adquisición de Materiales de administración, emisión de documentos y artículos oficiales y material limpieza esto debido a que se tuvo un breve retraso en la realización del comité de adquisiciones lo que afecto los procesos de licitación proyectados.”; **Servicios generales**, “se observa una ampliación en el presupuesto que se deriva de recursos de libre disposición de origen estatal autorizados; así como adecuaciones presupuestales realizadas derivadas de las necesidades operativas surgidas principalmente en los conceptos de arrendamiento de transporte por las lanchas utilizadas para la reparación de las líneas de conducción de Holbox y servicios de mantenimiento. La variación se deriva al IVA de los recursos autorizados de libre disposición que se destinaron para el pago de servicios de mantenimiento de inmuebles.”; **Bienes muebles, inmuebles e intangibles**, “derivado de las necesidades operativas surgidas durante la ejecución del 1er. trimestre 2023 se requirió hacer adecuaciones presupuestales consistentes en la reprogramación de recursos en meses posteriores principalmente los asignados para la adquisición de maquinaria y equipos de generación eléctrica ya que los procesos de licitación aún no se concluyen.”; **Inversión pública**, “se tiene una ampliación en el presupuesto anual y trimestral que se deriva a recursos remanentes de ejercicios anteriores autorizados que corresponden a ingresos propios 2019, 2021 y 2022, al PROAGUA 2022 Acciones de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento en Localidades Rurales y Urbanas, al Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Estatal (FISE) 2022, al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF) 2022; así mismo se continua la

Las rúbricas corresponden a los titulares de la Unidad de Asuntos Jurídicos y Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

ejecución de los recursos federales del Programa de Devolución de Derechos (PRODDER) 2022 autorizado mediante su programa de acciones y el Programa de Saneamiento de Aguas Residuales (PROSANEAR) 2022 autorizado mediante su programa de acciones. Durante el 1er trimestre se tiene una variación se deriva al IVA el cual no tiene ejecución presupuestal ya que se trata de un impuesto que para esta institución es acreditable y los programas se autorizan con IVA incluido por lo tanto se presenta un saldo en la variación que corresponde a este concepto”; **Deuda pública**, “debido al incremento de la tasa TIEE se realiza una adecuación presupuestal para cubrir los intereses generados.” (Figura 3)

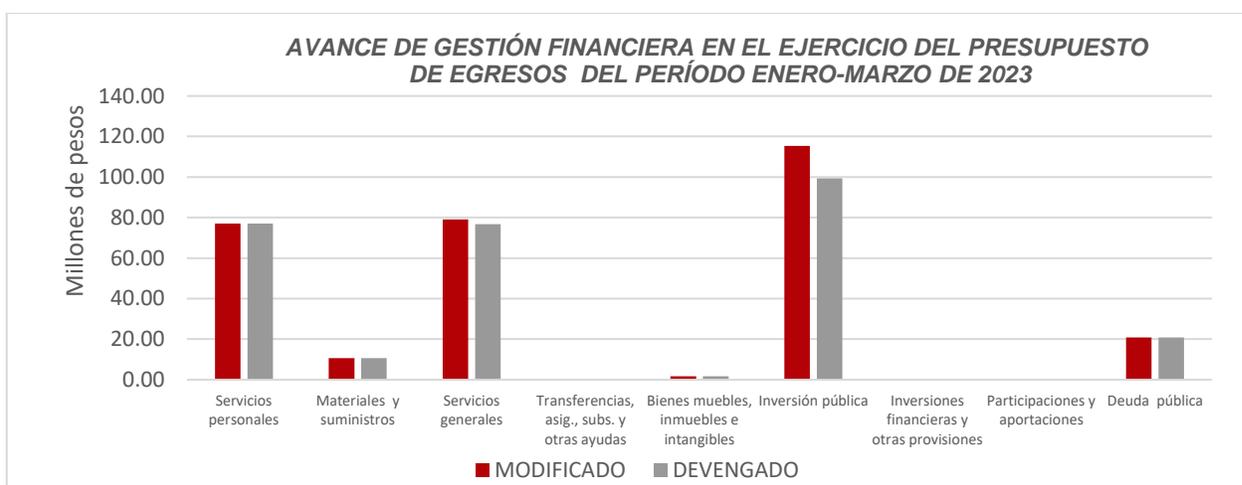


Figura 3

REPRESENTACIÓN GRÁFICA DEL ANÁLISIS COMPARATIVO DEL AVANCE DE APLICACIÓN DE LOS EGRESOS EN EL EJERCICIO FISCAL 2023.

La **Comisión de Agua Potable y Alcantarillado**, ha devengado egresos en su gestión financiera al 31 de marzo de 2023 la cantidad de **\$286,363,525.11** que comparado con el egreso modificado anual con un importe de **\$1,063,343,010.67**, arroja que la entidad al cierre del primer trimestre, ha devengado egresos en su gestión financiera al 31 de marzo de 2023 la cantidad ejercido el **26.93%** del total autorizado para ejercer en todo el ejercicio fiscal. (Figura 4)

Las rúbricas corresponden a los titulares de la Unidad de Asuntos Jurídicos y Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

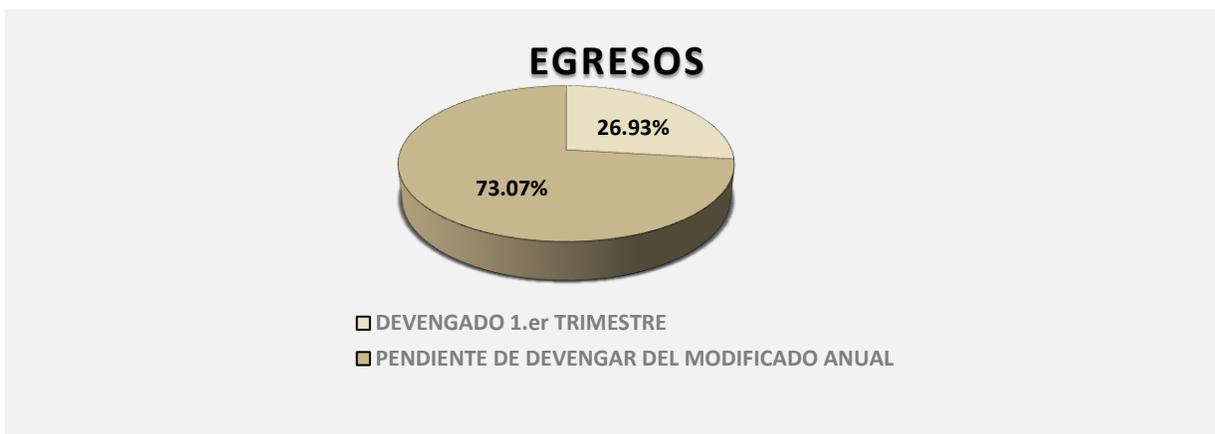


Figura 4

II.- EL AVANCE DEL CUMPLIMIENTO DE LOS PROGRAMAS

La **Comisión de Agua Potable y Alcantarillado**, reporta como presupuesto total aprobado la cantidad de **\$939,864,459.00**, recurso destinado para el desarrollo de dos programas presupuestarios:

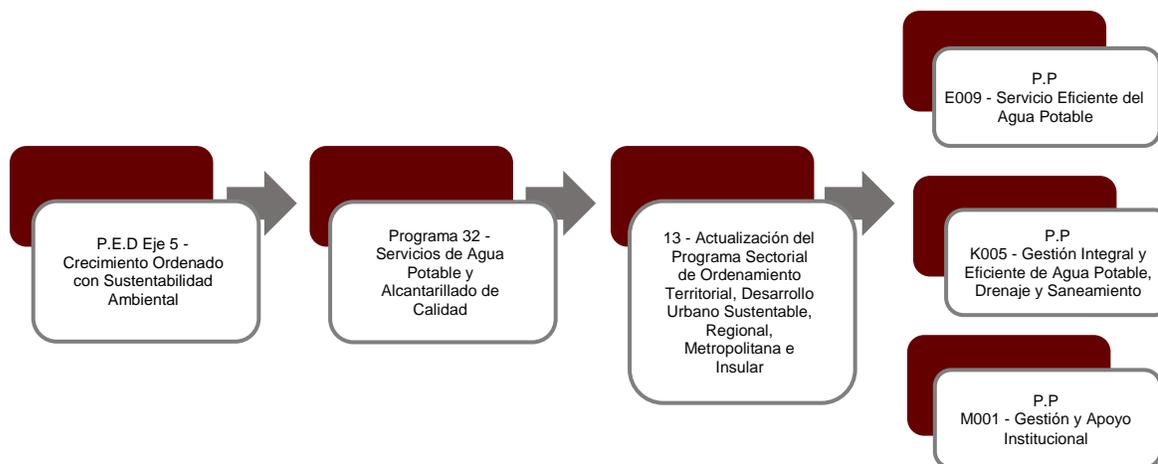
- **E009 - Servicio Eficiente del Agua Potable**, el cual se desarrollará con 3 indicadores estratégicos y 3 de gestión para el logro de los objetivos asignando un presupuesto de \$691,937,033.00
- **K005 - Gestión Integral y Eficiente de Agua Potable, Drenaje y Saneamiento**, el cual se desarrollará con 3 indicadores estratégicos y 6 de gestión para el logro de los objetivos asignando un presupuesto de \$70,726,877.00
- **M001 - Gestión y Apoyo Institucional**, el cual se desarrollará con 2 indicadores estratégicos y 1 de gestión para el logro de los objetivos asignando un presupuesto de \$91,702,468.00

Las rúbricas corresponden a los titulares de la Unidad de Asuntos Jurídicos y Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

Asimismo, reporta para la Función 4-1- Transacciones de la Deuda Pública / Costo Financiero de la Deuda, el siguiente programa presupuestario, de los cuales no integra la cédula respectiva:

- **D001 - Administración y pagos relacionados con la deuda pública** con un presupuesto \$ 85,498,081.00

Estos programas presupuestarios se encuentran alineados al Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022 de la siguiente manera:



La **Comisión de Agua Potable y Alcantarillado**, en el período del 1 de enero al 31 de marzo de 2023, presenta el siguiente avance del cumplimiento de los programas con base en los indicadores aprobados en el Presupuesto de Egresos:

Las rúbricas corresponden a los titulares de la Unidad de Asuntos Jurídicos y Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

| PROGRAMA PRESUPUESTARIO: | | E009 - Servicio Eficiente del Agua Potable. | | | | | | | | | |
|---|--|---|-------------------|-------------------|-------------|--------------------------------------|-----------|----------|-----------|------------------------------|--------|
| NIVEL MIR CON RESUMEN NARRATIVO | NOMBRE DEL INDICADOR | SENTIDO DEL INDICADOR | FREC. DE MEDICIÓN | META ANUAL PROGR. | ACUM. SI/NO | METAS-AVANCE | | | | | |
| | | | | | | PROGRAMADO Y REALIZADO EN EL PERIODO | | | | AVANCE DE LA META PROGRAMADA | |
| | | | | | | 1er TRIM | 2do TRIM | 3er TRIM | 4to TRIM | TRIM | ANUAL |
| F - Contribuir a Garantizar el acceso a servicios urbanos de calidad de manera segura, adecuada y accesible para los habitantes de las ciudades y localidades para mejorar su calidad de vida, mediante el incremento de la inversión pública y privada en materia de agua potable. | Cobertura de agua potable acceso a los servicios de agua entubada. | Ascendente | Anual | 90.72 | Si | 0.00 | - | - | - | 0.00% | 0.00% |
| | | | | | | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 90.72 | | |
| | Tratamiento de aguas residuales. | Ascendente | Anual | 78.10 | Si | 0.00 | - | - | - | 0.00% | 0.00% |
| | | | | | | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 78.10 | | |
| P - La población recibe el servicio de agua potable de forma eficaz y sostenible para contribuir al cuidado del recurso hídrico. | Eficiencia Global. | Ascendente | Anual | 31.61 | Si | 0.00 | - | - | - | 00.00% | 00.00% |
| | | | | | | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 31.61 | | |
| C01 - Eficiencia física de agua incrementada | Porcentaje de la eficiencia física del agua incrementada. | Ascendente | Semestral | 35.36 | Si | 0.00 | - | - | - | 0.00% | 0.00% |
| | | | | | | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 36.36 | | |
| C02 - Eficiencia comercial de agua incrementada. | Porcentaje de la eficiencia comercial del agua incrementada. | Ascendente | Trimestral | 83.40 | Si | 0.00 | - | - | - | 0.00% | 0.00% |
| | | | | | | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 83.40 | | |
| C03 - Pláticas de concientización | Pláticas de concientización | Ascendente | Semestral | 25,258.00 | Si | 0.00 | - | - | - | 0.00% | 0.00% |
| | | | | | | 0.00 | 12,629.00 | 0.00 | 12,629.00 | | |

Resumen de los avances:

- En el Programa **E009 - Servicio Eficiente del Agua Potable** los avances presentados de las metas y objetivos de los dos indicadores a nivel Fin, es del **0.00%** con respecto a la meta programada anual.

Durante este período, no se reportan metas programadas en los componentes que integran este programa presupuestario.

Las rúbricas corresponden a los titulares de la Unidad de Asuntos Jurídicos y Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

| PROGRAMA PRESUPUESTARIO: | | K005 - Gestión Integral y Eficiente de Agua Potable, Drenaje y Saneamiento. | | | | | | | | | |
|---|--|---|-------------------|-------------------|--------------|--------------------------------------|----------|----------|----------|------------------------------|-------|
| NIVEL MIR CON RESUMEN NARRATIVO | NOMBRE DEL INDICADOR | SENTIDO DEL INDICADOR | FREC. DE MEDICIÓN | METAS-AVANCE | | | | | | | |
| | | | | META ANUAL PROGR. | ACUM. SI/ NO | PROGRAMADO Y REALIZADO EN EL PERIODO | | | | AVANCE DE LA META PROGRAMADA | |
| | | | | | | 1er TRIM | 2do TRIM | 3er TRIM | 4to TRIM | TRIM | ANUAL |
| F - Contribuir a Garantizar el acceso a servicios urbanos de calidad de manera segura, adecuada y accesible para los habitantes de las ciudades y localidades para mejorar su calidad de vida, mediante el incremento de la inversión pública y privada en materia de agua potable. | Cobertura de agua potable acceso a los servicios de agua entubada. | Ascendente | Anual | 90.72 | Si | 0.00 | - | - | - | 0.00% | 0.00% |
| | | | | | | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 90.72 | | |
| | Tratamiento de aguas residuales. | Ascendente | Anual | 78.10 | Si | 0.00 | - | - | - | 0.00% | 0.00% |
| | | | | | | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 78.10 | | |
| P - Las zonas urbanas y rurales del Estado amplían la cobertura de agua potable, drenaje y saneamiento buscando disminuir las disparidades regionales. | Cobertura global estatal de drenaje sanitario | Ascendente | Anual | 77.89 | Si | 0.00 | - | - | - | 0.00% | 0.00% |
| | | | | | | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 77.89 | | |
| | Cobertura global estatal de agua potable | Ascendente | Anual | 90.72 | Si | 0.00 | - | - | - | 0.00% | 0.00% |
| | | | | | | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 90.72 | | |
| C01 - Cobertura urbana estatal de agua potable incrementada | Porcentaje de cobertura estatal de agua potable urbana incrementada. | Ascendente | Semestral | 94.09 | Si | 0.00 | - | - | - | 0.00% | 0.00% |
| | | | | | | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 94.09 | | |
| C02 - Cobertura urbana de drenaje sanitario incrementada | Porcentaje de cobertura estatal de drenaje sanitario urbano incrementado | Ascendente | Semestral | 84.00 | Si | 0.00 | - | - | - | 0.00% | 0.00% |
| | | | | | | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 84.00 | | |
| C03 - Cobertura rural estatal de agua potable incrementada | Porcentaje de cobertura estatal de agua potable Rural incrementada | Ascendente | Semestral | 92.00 | Si | 0.00 | - | - | - | 0.00% | 0.00% |
| | | | | | | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 92.00 | | |
| C04 - Cobertura rural de drenaje sanitario incrementada | Porcentaje de Cobertura estatal de drenaje sanitario rural incrementado. | Ascendente | Semestral | 10.69 | Si | 0.00 | - | - | - | 0.00% | 0.00% |
| | | | | | | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 10.69 | | |
| C05 - Tratamiento de aguas residuales incrementado | Porcentaje de tratamiento de aguas residuales | Ascendente | Semestral | 78.10 | Si | 0.00 | - | - | - | 0.00% | 0.00% |
| | | | | | | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 78.10 | | |
| C06 - Los problemas generados por la ocurrencia de fenómenos hidro meteorológicos, disminuyen y/o se eliminan | Porcentaje de las zonas de riesgo urbanas de inundaciones reducidas | Ascendente | Semestral | 11.00 | Si | 0.00 | - | - | - | 0.00% | 0.00% |
| | | | | | | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 11.00 | | |

Resumen de los avances:

- En el Programa **K005 - Gestión Integral y Eficiente de Agua Potable, Drenaje y Saneamiento**, los avances presentados de las metas y objetivos de los dos indicadores a nivel Fin, es del **0.00%** con respecto a la meta programada anual.

Las rúbricas corresponden a los titulares de la Unidad de Asuntos Jurídicos y Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

Durante este período, no se reportan metas programadas en los componentes que integran este programa presupuestario.

| PROGRAMA PRESUPUESTARIO: | M001 - Gestión y Apoyo Institucional | | | | | | | | | | |
|--|---|-----------------------|-------------------|-------------------|--------------|--------------------------------------|----------|----------|----------|------------------------------|-------|
| NIVEL MIR CON RESUMEN NARRATIVO | NOMBRE DEL INDICADOR | SENTIDO DEL INDICADOR | FREC. DE MEDICIÓN | META ANUAL PROGR. | ACUM. SI/ NO | METAS-AVANACE | | | | AVANCE DE LA META PROGRAMADA | |
| | | | | | | PROGRAMADO Y REALIZADO EN EL PERIODO | | | | TRIM | ANUAL |
| | | | | | | 1er TRIM | 2do TRIM | 3er TRIM | 4to TRIM | | |
| F- Contribuir a consolidar la Gestión como un modelo de cultura organizacional, directiva y de gestión que permita la creación de valor público en la administración pública estatal, mediante acciones de facilitación para el cumplimiento de metas sustantivas. | Índice General de Avance en Pbr SED. | Ascendente | Anual | 14.00 | Si | 0.00 | - | - | - | 0.00% | 0.00% |
| | | | | | | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 14.00 | | |
| P- La Administración Pública Estatal mejora la calidad del gasto público y promueve una adecuada rendición de cuentas. | Porcentaje de cumplimiento programático de metas sustantivas del Gobierno del Estado. | Ascendente | Anual | 94.99 | Si | 0.00 | - | - | - | 0.00% | 0.00% |
| | | | | | | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 94.99 | | |
| C01- Actividades de facilitación (apoyo) desarrolladas para el cumplimiento de metas de las áreas sustantivas. | Porcentaje de cumplimiento programático de metas sustantivas de la institución. | Ascendente | Semestral | 82.76 | Si | 0.00 | - | - | - | 0.00% | 0.00% |
| | | | | | | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 82.76 | | |

- En el Programa **M001 - Gestión y Apoyo Institucional**, el avance presentado de las metas y objetivos a nivel Fin, es del **0.00%** con respecto a la meta programada anual.

Durante este período, el único componente que integra este programa presupuestario, no reporta metas programadas en el trimestre.

Cabe señalar, que el análisis realizado a la información programática que presentó la Entidad, se efectuó a los indicadores del nivel Fin, Propósito y Componente.

Las rúbricas corresponden a los titulares de la Unidad de Asuntos Jurídicos y Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

CONCLUSIONES:

La información presentada por la **Comisión de Agua Potable y Alcantarillado**, refleja el avance financiero y cumplimiento de los programas con base en indicadores al 31 de marzo de 2023. En cada uno de los apartados se emite el resultado del análisis que este Órgano Fiscalizador realiza en función a la información proporcionada.

Es importante aclarar, que los análisis realizados no constituyen una auditoría basada en los procesos sistemáticos que la caracterizan en cuanto a la planeación y la evaluación del control interno y de riesgos. La responsabilidad de la ASEQROO consistió en analizar la información presentada por la entidad fiscalizable e informar de los resultados a la Legislatura del Estado a través de la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta, en los términos del artículo 14 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Quintana Roo; reservando la opinión en este momento en cuanto a la razonabilidad de las cifras presentadas.

M. EN AUD. MANUEL PALACIOS HERRERA
Auditor Superior del Estado de Quintana Roo